

UMB - ACTA/0302012/0012

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria

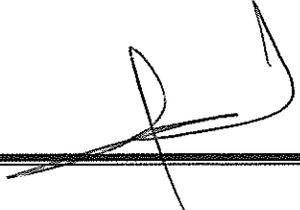
En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 13:30 horas del tres de febrero de dos mil doce; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento y; artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; de fecha 20 de enero de 2009; se reunieron en segunda convocatoria los Consejeros: **Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**, Director General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México y Suplente del **Licenciado Raymundo Martínez Carbajal**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Marco Antonio Rivera Meza**, Asesor de la Unidad de Planeación Programación y Evaluación, Suplente del **Maestro Raúl Murrieta Cummings**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Estatal; **Licenciado Alberto Mayoral Padilla**, Líder A de Proyecto, Suplente del **Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Estatal; **Ingeniero Alfonso Hernández Téllez**, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y Vocal Representante del Gobierno Federal, **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y representante del sector social, suplente del **Ingeniero Edgardo Castañeda Espinosa**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C. y Vocal Representante del Sector Social; **Ingeniero Germán Miguel Jalil Hernández**, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. representación Estado de México, Vocal Representante del Sector Productivo; así como el **Licenciado Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", Comisario del Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el **Maestro Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, siendo las 13:30 horas el Presidente Suplente del H. Consejo Directivo da la bienvenida a los miembros asistentes a la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó al Secretario informara si había quórum para llevar a cabo la sesión, quien después de verificar la lista y en uso de la palabra manifiesta que existía quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la misma, enseguida el Presidente Suplente Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, en segunda convocatoria declaró formalmente el inicio de la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Enseguida el Presidente Suplente, solicitó al Secretario diera lectura al orden del día para el cual fueron convocados los miembros del H. Consejo Directivo, siendo esta la siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la sesión anterior.
 - 3.1 Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 4.1 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo noviembre - diciembre de 2011. 
 - 4.2 Presentación y en su caso autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2012. 
 - 4.3 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2012.
 - 4.4 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013.
 - 4.5 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante 2012. 
 - 4.6 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 
 - 4.7 Presentación del Calendario de Actividades Escolares para el periodo 2011-2012/2. 
5. Asuntos en Cartera.
 - 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período de diciembre 2011 a enero 2012.
 - 5.3 Presentación de los Estados Financieros del periodo noviembre - diciembre de 2011. 
6. Asuntos Generales. 

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del Colegio de Coordinadores, Regionalización, e integración de Comisiones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del Convenio General de Colaboración, así como de los Convenios Específicos que se pretenden suscribir con el CINVESTAV.
- 6.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.
- 6.4 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Posgrado en Energías Renovables.
- 6.5 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Posgrado en Bioinformática.
- 6.6 Informar al H. Consejo Directivo las necesidades de infraestructura y equipamiento de las Unidades de Estudios Superiores que integran a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 
- 6.7 Informar al H. Consejo Directivo las gestiones realizadas ante la Secretaría de Educación Pública para la contratación de Profesores de Tiempo Completo. 
- 6.8 Informar al H. Consejo Directivo la adquisición de parque vehicular.
- 6.9 Informar al H. Consejo Directivo la celebración del Convenio General de Colaboración celebrado con la UAEM. 
- 6.10 Informar al H. Consejo Directivo del pago realizado a la Comisión Nacional del Agua referente al pozo del CEFODEN. 
- 6.11 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Proyecto de la Universidad de la Experiencia. 
- 6.12 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Proyecto de Educación Dual. 
- 6.13 Informar al H. Consejo Directivo de la presentación del Informe Anual de Actividades del Rector. 

Una vez concluida la lectura, el Secretario explicó que en atención a la renuncia presentada por la licenciada Mirella Avilés López, quien se desempeñaba como Directora Académica, solicitaba se incorporara un punto, con el propósito de someter a consideración del H. Consejo Directivo, el nombramiento del Dr. Alfonso Martínez Reyes como Director Académico; a continuación, el Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes la modificación al orden del día para el cual fueron convocados, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la sesión anterior.

3.1 Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo noviembre - diciembre de 2011.

4.2 Presentación y en su caso autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2012.

4.3 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2012.

4.4 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013.

4.5 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante 2012.

4.6 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.7 Presentación del Calendario de Actividades Escolares para el periodo 2011-2012/2.

4.8 Presentación y en su caso aprobación del H. Consejo Directivo del nombramiento del Director Académico de la Universidad.

4.9 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo de la propuesta del programa anualizado de trasposos programático presupuestarios internos al inicio de cada ejercicio presupuestal.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período de diciembre 2011 a enero 2012.

5.3 Presentación de los Estados Financieros del periodo noviembre - diciembre de 2011.

6. Asuntos Generales.

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del Colegio de Coordinadores, Regionalización, e integración de Comisiones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del Convenio General de Colaboración, así como de los Convenios Específicos que se pretenden suscribir con el CINVESTAV.
- 6.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.
- 6.4 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Posgrado en Energías Renovables.
- 6.5 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del proyecto del programa de Posgrado en Bioinformática.
- 6.6 Informar al H. Consejo Directivo las necesidades de infraestructura y equipamiento de las Unidades de Estudios Superiores que integran a la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 
- 6.7 Informar al H. Consejo Directivo las gestiones realizadas ante la Secretaría de Educación Pública para la contratación de Profesores de Tiempo Completo. 
- 6.8 Informar al H. Consejo Directivo la adquisición de parque vehicular. 
- 6.9 Informar al H. Consejo Directivo la celebración del Convenio General de Colaboración celebrado con la UAEM. 
- 6.10 Informar al Consejo Directivo del pago realizado a la Comisión Nacional del Agua referente al pozo del CEFODEN. 
- 6.11 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Proyecto de la Universidad de la Experiencia.
- 6.12 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Proyecto de Educación Dual. 
- 6.13 Informar al H. Consejo Directivo de la presentación del Informe Anual de Actividades del Rector.

El H. Consejo Directivo aprobó las modificaciones al orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.1 Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Acorde con el orden del día aprobado, se continuó con el punto relacionado a la aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; el Secretario solicitó respetuosamente al Presidente Suplente, que toda vez que la misma ya había sido enviada con antelación a los Señores Consejeros y en virtud de encontrarse firmadas por los asistentes, fuera obviada su lectura. El Presidente Suplente, sometió a consideración del Pleno la aprobación de la citada acta.

El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Décima Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo noviembre - diciembre de 2011.

TRASPASOS INTERNOS				
MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Noviembre	278	\$1,938,198.99	343	\$1,938,198.99
Diciembre	683	\$10,383,176.87	493	\$10,383,176.87
TOTAL:	961	\$12,321,375.86	836	\$12,321,375.86

El Presidente Suplente solicitó al Secretario procediera a desahogar el presente punto; quien en cumplimiento de lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio, Registro, Control y Evaluación del Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2011; expuso ante el pleno que el presupuesto

autorizado para el ejercicio fiscal 2011, no cubrió en su totalidad el gasto correspondiente al capítulo 1000 (Servicios personales) y la falta de presupuesto autorizado para cubrir los gastos de operación de las Unidades de Estudios Superiores de Ecatepec, Ixtapaluca, Tepetzotlán, Temascalcingo, el Oro, y Tultepec así como El Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN). Durante los meses de noviembre y diciembre específicamente se tuvieron que realizar traspasos internos por un monto de \$ 12'321,375.86, (doce millones trescientos veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.), con el propósito de dar suficiencia presupuestal a las Unidades de Estudios Superiores anteriormente referidas; así como para cubrir el capítulo 1000 (Servicios Personales) con una Ampliación no Líquida con cargo a economías de ejercicios anteriores que fue autorizada por la Secretaría de Finanzas en el mes de diciembre del 2011.

El Presidente Suplente sometió a consideración del Pleno la aprobación del presente punto.

El H. Consejo Directivo autorizó los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo noviembre - diciembre de 2011 por un monto de \$ 12'321,375.86, (doce millones trescientos veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.).

4.2 Presentación y en su caso autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2012.

A efecto de desahogar el presente punto, el Presidente Suplente concedió al Secretario el uso de la palabra y el Secretario expuso ante el pleno que de conformidad con fundamento en lo dispuesto por Artículo 13, Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", se presenta para su autorización el presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2012 por un monto de \$127'175,206.00 (Ciento veintisiete millones ciento setenta y cinco mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.).

El H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y egresos asignado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2012, por un importe de \$127'175,206.00 (Ciento veintisiete millones ciento setenta y cinco mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.)

4.3 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2012.

Siguiendo con el orden del día autorizado, solicitó el Presidente Suplente al Secretario, se abordara el presente punto, el Secretario, refirió al pleno que conforme a lo dispuesto por el decreto de creación en su Artículo 15, Fracción XIV, Artículo 19, Fracción II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares

y Fideicomisos del Estado de México; así como el Artículo 13.4 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México; se presentaba para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones 2012, señalando que el programa se encuentra integrado de la carpeta.

Al respecto; El Comisario comento que el Programa carece de elementos Básicos como el detallar los bienes y/o artículos que se requerirá durante el ejercicio 2012, describiendo características técnicas, costo unitario de Unidad Administrativa que lo solicita, subtotales, totales, etc, integrando también las partidas globalizadoras que los generan, conforme al Presupuesto designado; Pregunto si se cuenta son un Sistema de Adquisiciones y de no contar con él se tuviera un acercamiento con la Dirección General de Recurso Materiales del Gobierno del Estado de México y que tal vez el Sistema que maneja podría adaptarse a las necesidades de la Universidad, y por ultimo señalar que el Presupuesto debe coincidir con los bienes y Servicios programados por el Presupuesto calendarizado por lo que los consejeros solicitaron que en la próxima sesión se presentara de forma detallada cómo debe estar integrado el programa de adquisiciones para cumplir con la normatividad y estar en posibilidad de poder operarlo. El presidente sugirió que se autorizara en lo general en virtud de que los programas de adquisiciones suele tener cambios, acordes con las necesidades propias de la institución.

El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones para 2012, atendiendo los comentarios realizados por los Consejeros.

4.4 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012; en desahogo el presente punto y una vez concedida la palabra por el Presidente Suplente al Secretario, presentó al pleno para su autorización, las cuotas de recuperación por concepto de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013.

Ante los comentarios del representante del Gobierno Federal, Ing. Alfonso Hernández Téllez, en uso de la palabra, el Secretario explicó al pleno que el aumento en las cuotas fue determinado sobre el mismo porcentaje de incremento del salario mínimo, que fue del 4.13%.

El Presidente Suplente comentó al pleno que en la mayoría de las instituciones de educación superior se hace de esa forma.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS ESCOLARES 2012-2013 Salario mínimo vigente área geográfica "C"		
TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA	\$2,540.44	43.00
REINSCRIPCIÓN (CUOTA-SEMESTRAL)	\$2,363.20	40.00
RECURSAMIENTO POR CRÉDITO	\$64.99	1.10
DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN	\$412.97	6.99
CURSO PROPEDÉUTICO	\$236.32	4.00
CURSO DE NIVELACIÓN	\$236.32	4.00
CURSO DE VERANO POR CRÉDITO	\$64.99	1.10
CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS	\$472.64	8.00
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	\$294.81	4.99
EXAMEN A TÍTULO DE SUFICIENCIA	\$207.37	3.51
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$102.80	1.74
SEGURO ESCOLAR (CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES)	\$58.49	0.99
DERECHO POR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	\$62.03	1.05
TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
REPOSICIÓN DE DOCUMENTO OFICIAL CURRICULAR	\$155.97	2.64
REPOSICIÓN DE DOCUMENTO OFICIAL NO CURRICULAR	\$62.03	1.05
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$44.31	0.75
CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON CRÉDITOS	\$73.85	1.25
CONSTANCIA HISTORIAL ACADÉMICO	\$73.85	1.25
CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL	\$73.85	1.25
EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL	\$64.99	1.10
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$64.99	1.10
REPOSICIÓN DE HISTORIAL ACADÉMICO	\$64.99	1.10
CREDENCIAL DE EGRESADO	\$129.98	2.20
TARJETÓN PARA ESTACIONAMIENTO	\$64.99	1.10
REPOSICIÓN DE TARJETÓN DE ESTACIONAMIENTO	\$57.31	0.97
DEVOLUCIÓN EXTEMPORANEA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (POR DÍA)	\$15.36	0.26
TRÁMITES DE INGLÉS	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
INGLÉS INTENSIVO	\$564.21	9.55
RECURSAMIENTO POR CRÉDITO	\$64.99	1.10
EXAMEN DE HABILIDADES PARA ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$311.35	5.27
EXAMEN DE COLOCACIÓN DE INGLÉS	\$93.35	1.58
CURSO DE INGLÉS (COMUNIDAD EXTERNA)	\$996.68	16.87

TRÁMITES DE TITULACIÓN	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN	\$3,254.72	55.09
EXAMEN PROFESIONAL	\$623.88	10.56
RECEPCIÓN PROFESIONAL	\$264.68	4.48
EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	\$623.88	10.56
TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA ESPECIALIZACIÓN	\$590.80	10.00
CUOTA SEMESTRAL PARA ESPECIALIZACIÓN	\$3,308.48	56.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	\$590.80	10.00
TRÁMITES PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA MAESTRÍA	\$590.80	10.00
CUOTA SEMESTRAL PARA MAESTRÍA	\$3,544.80	60.00
DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN	\$590.80	10.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$1,772.40	30.00
TRÁMITES PARA DIPLOMADOS	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA DIPLOMADO	\$590.80	10.00
DIPLOMADO	\$867.29	14.68
TRÁMITES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	IMPORTE	SALARIOS MÍNIMOS
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA	\$650.47	11.01

*Costo diferido entre el número de meses programados para el diplomado.

El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013 y solicitó al titular del organismo se notifique a la Secretaría de Finanzas.

4.5 Presentación y en su caso autorización de las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición durante 2012.

A efecto de continuar con el desahogo de los asuntos propuestos en el orden del día aprobado, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Secretario, quien expuso a los miembros del Consejo Directivo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012; que como es de su conocimiento, en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (CEFODEN), se brindan servicios de capacitación a diversas instituciones, destacando que en algunas ocasiones dichos servicios incluyen alimentos y hospedaje y que resulta necesario aplicar algún incremento a las cuotas de recuperación, con el propósito de estar en posibilidad de seguir prestando los mencionados servicios en condiciones óptimas

LISTA DE PRECIOS		
CONCEPTO	COSTO INTERNO	COSTO EXTERNO
HABITACIONES		
● HABITACIÓN SUITE	\$ 690.00	\$ 1,380.00
● HABITACIÓN SENCILLA	\$ 400.00	\$ 800.00
● HABITACIÓN DOBLE	\$ 460.00	\$ 920.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
● DESAYUNO	\$ 46.00	\$ 92.00
● COMIDA	\$ 85.00	\$ 170.00
● CENA	\$ 58.00	\$ 115.00
● SERVICIO DE CAFE (2 TIEMPOS DE MEDIA HORA C/U Y PARA 10 PERSONAS)	\$ 115.00	\$ 230.00
● CHAROLA EXTRA DE GALLETAS	\$ 70.00	\$ 70.00
● CHAROLA DE VERDURAS (ZANAHORIA, JICAMA Y PEPINO) PARA 20 PERSONAS	\$ 230.00	\$ 230.00
● CHAROLA DE FRUTA REBANADA (PARA 10 PERSONAS)	\$ 140.00	\$ 140.00
● 1 SANDWICH	\$ 20.00	\$ 20.00
● JARRA DE JUGO NATURAL	\$ 70.00	\$ 70.00
● VASO DE JUGO	\$ 12.00	\$ 12.00
● BOX LUNCH (BAGUETE, JUGO Y FRUTA)	\$ 60.00	\$ 60.00
● CHAROLA DE CARNES FRIAS PARA 20 PERSONAS	\$ 290.00	\$ 290.00
● CHAROLA DE BOTANAS (papas, chicharrones, cacahuates)	\$ 140.00	\$ 140.00
● PLATON DE PALOMITAS NATURALES	\$ 25.00	\$ 25.00
● PARRILLADA	\$ 230.00	\$ 230.00
● PASTEL (PARA 20 PERSONAS)	\$ 250.00	\$ 250.00
● BARRITA POR PIEZA	\$ 7.00	\$ 7.00
● PAN DE DULCE POR PIEZA	\$ 7.00	\$ 7.00
● VASO DE LECHE	\$ 12.00	\$ 12.00
● LATA DE REFRESCO	\$ 12.00	\$ 12.00
● AGUA EMBOTELLADA	\$ 12.00	\$ 12.00
BOCADILLOS		
● QUESADILLA (ORDEN 2)	* \$ 35.00	\$ 35.00
● TACOS (ORDEN 2)	\$ 35.00	\$ 35.00
● HUARACHE	\$ 35.00	\$ 30.00
● TOSTADA (ORDEN 2)	* \$ 35.00	\$ 35.00
● SOPE (ORDEN 2)	* \$ 35.00	\$ 35.00
● CANÁPES (PARA 10 PERSONAS CONSIDERANDO 4 POR PERSONA)	\$ 400.00	\$ 400.00
EQUIPO		
● AULA (CAÑON, PANTALLA, AUDIO) POR DÍA PARA MÁS DE 20 PERSONAS	\$ 850.00	\$ 1,700.00
● VIDEO PROYECTOR (por día)	\$ 575.00	\$ 1,150.00
● APUNTADOR LASER (por día)	\$ 85.00	\$ 170.00
● MINICOMPONENTE (por día)	\$ 400.00	\$ 575.00
OTROS		
● IMPLEMENTOS PARA DINÁMICAS EN EXTERIORES C/U (TIROLESA, RAPEL, PILAR DE CONFIANZA)	\$ 800.00	\$ 800.00
● TOMA DE FOTOGRAFÍA POR PERSONA (6X8 cm)	\$ 25.00	\$ 25.00
● COPIAS	\$ 1.00	\$ 1.00
● CUOTA EXTRA PARA SABADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS POR PERSONA EN EL RUBRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y BOCADILLOS	10%	20%
SE REALIZARÁ PAGO DEL 50 % CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL MONTO TOTAL 3 DÍAS ANTES DEL EVENTO		
<p>ÁREA RECREATIVA: 2 MESAS DE BILLAR, UNA PING PONG, UN MINIGOLF CON 18 HOYOS, 1 PISTA PARA CORRER DE 250 MTS, JUEGOS DE MESA, SALA DE T.V. CON SKY Y JARDINES (EL USO DE LAS ANTERIORES NO GENERAN CARGOS EXTRAS).</p>		

COSTO INTERNO: PARA EL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

COSTO EXTERNO: PARA PÚBLICO EN GENERAL

* SE INCREMENTA UNA PIEZA POR ORDEN

■ CONCEPTOS QUE SE ANEXAN

En atención a los comentarios de los consejeros, el Secretario explicó también que para determinar las cuotas, se llevó a cabo un estudio comparativo para determinar los montos aplicables a cada concepto, también hizo referencia al hecho de que derivado de los convenios que se desprenderán con motivo el contrato de comodato del búnker del CEFODEN en favor del CINVESTAV, se alojarán en nuestras instalaciones investigadores, lo que permitirá contar también con mayores recursos y en su oportunidad poder ajustar las cuotas de recuperación.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente, sometió a consideración del pleno la autorización del punto.

El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicio del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para 2012 y solicitó al titular de organismo se notifique a la Secretaría de Finanzas.

4.6 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En relación al presente punto, el Presidente concedió el uso de la palabra al Secretario quien señaló que se presenta para su autorización el Programa Anual de Actividades de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13, Fracción X del Capítulo Tercero del Título Segundo del Control y Vigilancia por parte de los Órganos de Gobierno del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 19, Fracción II del Capítulo Tercero del Título Tercero de las Obligaciones de los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno, Artículo 15, Fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; en respuesta a los comentarios del Comisario, el Presidente Suplente explicó que el formato a través del cual se presenta el citado programa, es predeterminado por la Secretaría de Finanzas y es en esos términos que solicitó su autorización al H. Consejo Directivo.

El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Actividades para 2012.

4.7 Presentación del Calendario de Actividades Escolares para el periodo 2011-2012/2.

Prosiguiendo con el orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario se sirva abordar el presente punto, en atención a lo cual el Secretario, con apego al artículo 19, Fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 3, Fracciones I y XIX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario y, ante el pleno expuso que presentaba el calendario de actividades para el periodo 2011-2012/2.

El representante del Gobierno Federal cuestionó que se presentara por un periodo de seis meses, el Secretario respondió que así se había presentado anteriormente, sin embargo se podría hacer de forma anual si así se dispusiera. El Presidente Suplente sugirió al H Consejo Directivo que se aprobara en lo general el calendario de actividades del calendario escolar 2011 - 2012/2 y que en la próxima sesión se entregara completo el de todo el ciclo escolar.

El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el calendario de actividades escolares para el periodo 2011 - 2012/2.

4.8 Presentación y en su caso aprobación del H. Consejo Directivo del nombramiento del Director Académico de la Universidad.

Para el desahogo del punto, el Secretario en uso de la palabra refiere que el pasado 30 de enero la Licenciada Mirella Avilés López quien se había desempeñado como Directora Académica presentó con carácter de irrevocable, su renuncia al cargo.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 15, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; se sometió a consideración del H. Consejo Directivo el nombramiento del M. en A. Alfonso Martínez Reyes, para ocupar el cargo de Director Académico en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Atendiendo a los comentarios del representante del Gobierno Federal, se incluye el resumen curricular del M. en A. Alfonso Martínez Reyes.

El M. en A. Alfonso Martínez Reyes realizó estudios de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, obtuvo el grado de Maestro en Administración de Empresas por la Universidad Chapultepec, asimismo concluyó el Doctorado en Administración y Dirección de Organizaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña España.

Entre otras actividades, se ha desempeñado como:

Director Académico en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. (Junio de 2007 - Enero de 2012).

Director de Administración y Finanzas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. (Abril de 2004 - Mayo de 2007).

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo en el Consejo Mexiquense del Ciencia y Tecnología (Marzo de 2002 -Marzo de 2004).

Secretario Particular del Subsecretario de Educación Básica y Normal (Septiembre de 2001 - Marzo 2002).

Secretario Auxiliar de la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México (1997 -2000).

El H. Consejo Directivo aprobó el nombramiento del M. en A. Alfonso Martínez Reyes como Director Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó al titular del organismo, extendiera el correspondiente oficio de asignación de funciones.

4.9 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo de la propuesta del programa anualizado de traspasos programático presupuestarios internos al inicio de cada ejercicio presupuestal.

Mismos que en términos del párrafo tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipio y el Artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gato Público del Gobierno del Estado de México, Requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno. En concordancia con el orden del día el Presidente Suplente solicitó al secretario se sirviera abordar el presente punto, quien a su vez solicitó a la Directora de Administración y Finanzas, abordara lo conducente, la Lic. Martínez explicó al pleno que antes de que se autorice algún traspaso interno este debe ser autorizado por nuestro órgano superior, y que el presente punto se integra con el propósito de contar desde principio de año con su autorización y queda consignado a su vez el compromiso de la Universidad de informar en cada sesión los traspasos que se realizaron derivado de las necesidades de operación de la Universidad de cada mes y cumplir con la normatividad.

Atendiendo a los comentarios del Comisario, el Presidente Suplente sometió a consideración de los asistentes el presente punto.

El H. Consejo Directivo autorizó la propuesta del programa anualizado de traspasos programáticos presupuestarios internos al inicio de cada ejercicio presupuestal.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de acuerdos.

En relación con este punto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario informe al pleno el estado que guarda el seguimiento de acuerdos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01/011/2010	El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de 4 plazas del personal directo operativo, para atender el compromiso contraído con la empresa Nestlé México en el Contrato de Donación y se autoriza al Rector continuar los trámites ante las instancias correspondientes.	Se Turno el 23 de enero de 2012 Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática a la Dirección General de Personal a través del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012 y finiquitar así dicho trámite. EN PROCESO
UMB/01/012/2010	El Consejo Directivo faculta al Rector, gestionar ante las instancias pertinentes la autorización del tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se sometió a autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Administración mediante oficio UMB/DAF/729/2011 de fecha 26 de Agosto de 2011. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/02/003/2010	El Consejo Directivo autoriza al Rector de la Universidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para la creación de 38 plazas consideradas en la tercera etapa de la estructura organizacional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	El pasado 13 de enero de 2012 se realizó una sesión de trabajo con la Dirección General de Innovación para la justificación de la creación de dichas plazas y dar continuidad al trámite correspondiente. EN PROCESO
UMB/02/005/2010	El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de las plazas del personal que conforma la Estructura Organizacional del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autoriza al Rector continuar con los trámites ante las instancias correspondientes.	Se Turno el 23 de enero de 2012 Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática a la Dirección General de Personal a través del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012 y finiquitar así dicho trámite. EN PROCESO

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/02/008/2010	El Consejo Directivo autoriza iniciar las gestiones correspondientes ante las autoridades pertinentes para la creación una nueva Unidad de Estudios Superiores en el municipio de Naucalpan.	En la segunda sesión ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de fecha 29 de noviembre de 2010, se dictaminó favorablemente la creación de la UES Naucalpan, sin embargo, en este momento no se cuenta con presupuesto para iniciar con la operación de la Unidad. EN PROCESO
UMB/02/012/2010	El Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que el titular de la Universidad lleve a cabo los trámites para el registro del Lema de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. "Independencia y Libertad de Pensamiento".	El pasado 28 de octubre de 2011, a través de documento oficial el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, nos informan de la resolución emitida correspondiente la negación del registro de marca correspondiente a la UMB Universidad Mexiquense del Bicentenario. Por otra parte, a través de oficio número UMB/205BO10100/007/2012, se interpone un recurso de revisión en contra de la resolución administrativa mediante la cual se niega el registro de marca, solicitándole anular la resolución impugnada en todos sus términos, anulando en consecuencia la negativa a la solicitud de registro de marca y otorgar el título de registro correspondiente. EN PROCESO.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/05/005/2011	El Consejo Directivo autoriza al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$25'176,717.92 (veinticinco millones ciento setenta y seis mil setecientos diecisiete pesos 92/100 M.N.) con cargo a recursos propios del ejercicio fiscal anterior.	Se autorizó la ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores, según oficio No. 203200/1864/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 enviado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas. CONCLUIDO

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/05/008/2011	El Consejo Directivo autoriza al Rector llevar a cabo las gestiones ante las autoridades correspondientes para la creación de 71 plazas operativas y el incremento de 2'560 horas/semana/mes, que fortalezcan las áreas: administrativa y académica de 22 Unidades de Estudios.	Se solicitó a la Dirección General de Planeación y Gasto Público la Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática según oficio UMB/DAF/573/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, y se está en espera de la respuesta para continuar con dicho trámite. EN PROCESO
UMB/05/010/2011	El Consejo Directivo autoriza en lo general el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruye al Rector enviarlo ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México para que emitan sus observaciones y en su caso, llevar a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para su publicación y entrada en vigor.	Se están realizando los procedimientos de las diferentes áreas que conforman la Universidad Mexiquense del Bicentenario y revisándose cada uno de ellos con la Dirección General de Innovación. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01EXT/002 continuación	<p>El Consejo Directivo aprueba el dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, emitido por el Despacho Gómez Espiñeira S.C.</p> <p>Se tuvieron las siguientes observaciones:</p> <p>1.-Los saldos al 31 de octubre de 2010 reportados por el banco en las cuentas de cheques de ingreso, que corresponden a las Unidades Ixtlahuaca, Jilotepec y Lerma, así como las de los gastos de operación y recursos federales, no coinciden con los que se reportan en la conciliación bancaria respectiva. La suma de la diferencia asciende a \$15, 145, 358.</p> <p>2.-No se ha incorporado al patrimonio de la UMB, los bienes muebles e inmuebles asignados a las UES.</p>	<p>Se designó el 13 de mayo al Despacho Gómez Espiñeira, S.C. El Despacho declinó el 19 de julio DE 2011, por lo que el 11 de agosto se asignó al Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C. para dicha dictaminación.</p> <p>2.- El registro contable se realizó en el mes de junio de 2011 registrando los bienes muebles de las UES, CEFODEN y Rectoría. CONCLUIDO</p>

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p>UMB/01EXT/002 continuación</p>	<p>3.- Los equipos de cómputo, el mobiliario y equipo de oficina, y los vehículos, no cuentan con los resguardos respectivos que garanticen su localización y uso adecuados.</p> <p>4.- Las facturas que amparan la propiedad de los equipos de cómputo, oficina y la maquinaria, se encuentra anexa a las pólizas de registro.</p>	<p>7.- Los recursos ya fueron autorizados para ejecución de los mismos. CONCLUIDO</p> <p>En relación a las consideraciones del Comisario:</p> <p>1.- Por lo que respecta al Manual de Procedimientos se están trabajando los procedimientos de los diferentes Departamentos con la Dirección General de Innovación. EN PROCESO</p> <p>2.- Los 18 programas de estudio ofrecidos por la Universidad Mexiquense del Bicentenario, han sido concluidos al 100% con dictamen de registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y se está en espera del dictamen por parte de la COEPES para el registro de las carreras de Enfermería, Nutrición y Criminología. EN PROCESO.</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the table, including a checkmark and several scribbles.

Large handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the right and a scribble in the center.

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01EXT/002 continuación	<p>4.-Unificar los sistemas existentes de Control Escolar en los planes, en un Sistema Integral y Flexible que facilite a los usuarios llevar un mejor control escolar de acuerdo a las características propias académicas de la Universidad.</p> <p>5.-Concluir con la incorporación de los bienes muebles e inmuebles de los planteles al patrimonio del Organismo.</p>	<p>4.- Con el fin de realizar la adquisición de un sistema informático propio que cubra las necesidades y procesos de control escolar, el día 26 de enero del año en curso se formo parte de la comisión en la Unidad de Desarrollo Informático perteneciente al Sistema Estatal de Informática, para establecer los criterios generales que debe cumplir un sistema de control escolar para instituciones de nivel superior y de esta forma obtener un dictamen que permita a cualquier institución educativa de dicho nivel, desarrollar o adquirir un sistema de control escolar propio. Cumpliendo de esta forma con lo establecido por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en cuanto a la adquisición de este tipo de bienes o servicios se trata. EN PROCESO.</p> <p>5.-Se concluyó la incorporación de los bienes muebles de los planteles al patrimonio del Organismo, con lo que respecta a la incorporación de los bienes inmuebles se está realizando un programa de regularización sobre la tenencia de los predios EN PROCESO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/06/006/2011	El Consejo Directivo aprueba el proyecto para la creación de la Unidad de Estudios Superiores El Oro e instruye al Rector realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales pertinentes.	Se inició trámite ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio UMB/205B010000-21/2012, para el registro de la Unidad de Estudios Superiores El Oro. . EN PROCESO

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/06/007/2011	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario con las carreras de Licenciatura Criminología, , Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición,	Se inició trámite ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio UMB/205Bo10000/20/2012, Para el registro de las carreras: Licenciatura en Criminología EN PROCESO
UMB/06/008/2011	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la diversificación de la oferta educativa de en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con las siguientes carreras: Lerma: Lic. En Nutrición; Temoaya: Lic. En enfermería; Sultepec: Lic. En Enfermería; Villa Victoria: Lic. En Criminología; El Oro: Lic. En Enfermería e Ingeniería Civil; Tultepec: Lic. En Informática Administrativa y Financiera, y Nutrición.	Se inició trámite ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio UMB/205BO10000/20/2012, Para el registro de la diversificación de la oferta educativa de en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con las siguientes carreras: Lerma: Lic. En Nutrición; Temoaya: Lic. En enfermería; Sultepec: Lic. En Enfermería; Villa Victoria: Lic. En Criminología; El Oro: Lic. En Enfermería e Ingeniería Civil; Tultepec: Lic. En Informática Administrativa y Financiera, y Nutrición. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/07/005/2011	El Consejo Directivo autoriza el nombramiento del Despacho Gómez Espiñeira, S.C. como Auditor Externo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para dictaminar los estados financieros y presupuestales intermedios y correspondientes al ejercicio fiscal 2011.	Se designó el 13 de mayo al Despacho Gómez Espiñeira, S.C. El Despacho declinó el 19 de julio DE 2011, por lo que el 11 de agosto se asignó al Despacho de Contadores, Asesores y Consultores, S.C. para dicha dictaminación. Con fecha 26 de agosto de 2011 se presentó el informe intermedio al 30 de junio de 2011. Se encuentra pendiente la dictaminación del ejercicio 2011 por parte del despacho. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/02EXT/002	El Consejo Directivo autoriza al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para realizar una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$ 16'634,464.00 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2011"; así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación estatal.	Se realizó el trámite de la asignación del Número de Obra ante la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas según oficio No. UMB/DAF/901/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011 y se está en espera del oficio de asignación del recurso trámite. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/03EXT/002	El Consejo Directivo determina procedente la compra del predio ubicado en el costado oriente del edificio de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autoriza al Rector realizar las gestiones correspondientes para tal efecto.	El Director de Normatividad y Control Patrimonial a través de oficio número 203421000/3812/2011, nos informa de la viabilidad para la adquisición del predio en comento. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, presenta la documentación requerida por norma para proponer la compra del predio, el cual se adquirirá con cargo al gasto corriente 2011 y mediante asignación presupuestaria autorizada mediante oficio número 20321-AGIS-0718/11 signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto. Se realizó el trámite de la liberación del recurso ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, según oficio UMB/DAF/524/2011 de fecha 23 de noviembre 2011, y se está en espera de la radicación del recurso para la adquisición de dicho predio. EN PROCESO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/08/005/2011	El Consejo Directivo autoriza al Rector realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para materializar la donación en favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, del predio donde se construirá la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.	<p>El pasado 26 de octubre de 2011, a través de oficio número 224022000/DRVMZNO/807/2011, el C. Juan Carlos González Escutia, Director Regional del Valle de México Zona Nororiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano; nos informa sobre la autorización de que la empresa Vis Constructora Sociedad Anónima de Capital Variable realice la fusión y subdivisión del predio del cual donara una fracción con una superficie de 39,470.74 metros cuadrados a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.</p> <p>Por otra parte, ya se ha designado a la Notaría Pública #138 con residencia en Tepetzotlán estado de México, para iniciar la protocolización de la donación. EN PROCESO</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/09/005/2011	El Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 6 plazas de Coordinador de Unidad, 6 plazas de Auxiliar Administrativo, 6 plazas de Intendente y 1248 hora/semana/mes para las Unidades de Estudios Superiores Ecatepec, Ixtapaluca, Tepetzotlán, Temascalcingo, El Oro y Tultepec	<p>Se Turno el 23 de enero de 2012 a la Dirección General de Personal; Certificación de Suficiencia Presupuestal y Dictamen de Evaluación Programática de las Unidades de Estudios Superiores Ecatepec, Ixtapaluca; Tepetzotlan y Temascalcingo a través del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012 con lo que respecta a las plazas de El Oro y Tultepec, se turno la creación de plazas a la Dirección General de Innovación según oficio No. UMB/DAF/683/2011. EN PROCESO</p>

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/09/006/2011	El Consejo Directivo aprueba que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$772,199.28 (setecientos setenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 28/100 M.N.) con cargo a economías de ejercicios anteriores para el pago de adeudos de 2010.	Se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$772,199.28 (setecientos setenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 28/100 M.N.) financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores, según oficio No. 203200/2629/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011 enviado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas. CONCLUIDO
UMB/09/008/2011	El Consejo Directivo autoriza al Rector realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para materializar la donación en favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, del predio donde se construirá la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.	En la Trigésima Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 14 de septiembre de 2011, el H. Ayuntamiento aprobó la donación del predio ubicado dentro del Conjunto Urbano "LAS AMÉRICAS" con una superficie de 49,203.47m2. Posteriormente a través del oficio número UESE/COO-051/11-12/1, se le solicitó al Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, indicar la fecha y la hora en la que se hará la entrega oficial del predio en mención. Así mismo se informa que el pasado 27 de octubre se envió al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa el convenio de obra por encargo para que éste inicie los trabajos de construcción. Sin embargo, estos trabajos no han iniciado. EN PROCESO

Handwritten marks: a checkmark, a large 'S', and a checkmark with a vertical line through it.

Large handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/05EXT/002	Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una ampliación presupuestal no liquida con financiamiento a cargo de excedentes de ingresos propios del ejercicio fiscal 2011, por un monto de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000	Se autorizó la ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores, según oficio No. 203200/2628/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011 enviado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas. CONCLUIDO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/10/001/2011	El Consejo Directivo autoriza los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo septiembre - octubre de 2011 por un monto de \$3,742,963.54 (tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 54/100 M.N.).	CONCLUIDO

En desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del H. Consejo Directivo, mencionó que con la finalidad de darle celeridad a la Sesión únicamente se daría lectura al estado que guardan los procesos de mayor relevancia, moción que fue aceptada por el pleno del Consejo.

El H. Consejo Directivo, dio por presentado el seguimiento de acuerdos.

5.2 Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo diciembre de 2011 - enero de 2012.

El Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, solicitó al Secretario, se sirviera rendir informe bimestral correspondiente a los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012, en uso de la palabra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como el 11 Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal

Denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que la versión íntegra del informe se incluyó en la carpeta de trabajo y enseguida dio lectura al informe bimestral:

Comentó que presentaba ante el pleno del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Informe bimestral de Actividades correspondiente a diciembre de 2011 - enero de 2012, relativo a las áreas que conforman a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

1.- DIRECCIÓN ACADÉMICA

Derivado de un análisis conceptual y metodológico, con el propósito de asegurar la validez y calidad del proceso de evaluación profesional de los nuestros egresados, se encuentra en revisión por parte de la oficina del Abogado General, la propuesta de modificación del Reglamento de Titulación.

Con la intención de alinear los programas educativos que se imparten en la Universidad, a fin de lograr que los contenidos sean acordes a las necesidades del mercado laboral así como a las exigencias establecidas por la normatividad en la formación del recurso humano en el Área de la Salud, se encuentra en revisión al mapa curricular de las carreras de Licenciatura en Nutrición y Enfermería.

2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con el fin de transparentar la aplicación de los recursos Federales, Estatales y del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se envió el Informe Financiero de ingresos y egresos, correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2011 de la Universidad, a la Contaduría General Gubernamental y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, se entregó el avance presupuestal del mes de noviembre de 2011 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a la Dirección General de Gasto Público del GEM, para revisar el comportamiento presupuestal de los recursos autorizados y su aplicación en las diferentes partidas del gasto.

En fecha 20 de enero se recibió el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas para la suficiencia presupuestal de 71 plazas operativas y para 32 plazas para las Unidades de Estudios Superiores de Ecatepec, Ixtapaluca, Tepotzotlán, Temascalcingo y CEFODEN.

En atención a las recomendaciones emitidas por la Unidades de Protección Civil a los edificios de las UES de la Universidad, se les dotó con materiales de seguridad y señalización, tales como: extintores, pintura de color amarillo tráfico, señalamientos de rutas de evacuación, entre otras.

Se capacitó al Personal de Mantenimiento de la UMB, se llevó a cabo el curso de Operación y Mantenimiento de Plantas de Emergencia y Subestación Eléctrica, impartido por la empresa K&K México.

3.-OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Se está trabajando en la actualización de los Reglamentos existentes así como en el desarrollo de los siguientes proyectos:

Reglamento del Colegio de Coordinadores.

Se elaboró el Proyecto de Reglamento Interno del Colegio de Coordinadores de la Universidad.

Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo.

Con la finalidad de contar con un instrumento legal que regule las relaciones laborales del personal administrativo de la institución.

Lineamientos de Residencias Profesionales

Se trabajó en la elaboración del Proyecto de Lineamientos de Residencias Profesionales de nuestra institución educativa, con la finalidad de regular dichas actividades.

Adquisición del predio para la UES Ixtapaluca.

El proyecto del contrato de donación para el predio donde se pretende construir la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca se encuentra en revisión por parte de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Finanzas para su revisión.

4.- DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

COLEGIO DE COORDINADORES DE LA UMB

El pasado mes de diciembre se conformó el Colegio de Coordinadores como una estructura intermedia de la UMB, el cual aglutina a los 28 Coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores. De la integración de este órgano de consulta, se desprenden las comisiones de trabajo correspondientes que permiten el trabajo colaborativo entre los coordinadores y el personal de la Rectoría.

CAPACITACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN

Los coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores Chalco, Tultitlán, Tultepec, Temoaya y Villa Victoria, así como el Jefe del Departamento de Vinculación participaron al Taller del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que organizó el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) a través del cual se brindó asesoría a empresarios y representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación sobre cómo participar en el programa de estímulos y obtener el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

CONSEJO GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONSEJOS REGIONALES DE VINCULACIÓN

Dadas las características de la Universidad Mexiquense del Bicentenario brinda el servicio educativo en 13 de las 16 regiones socioeconómicas de la entidad mediante 28 Unidades de Estudios Superiores (UES), se vuelve una prioridad establecer los mecanismos que nos permitan en cada UES vincularnos exitosamente con el desarrollo industrial o empresarial correspondiente del municipio o región, se ha trabajado en el proyecto para la instalación del Consejo General de Vinculación de la Universidad, los Consejos Regionales de Vinculación y su respectivo Reglamento.

5.- UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Atendiendo a la invitación realizada por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, a través de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, se participó en el Grupo de Trabajo del Subsistema de Universidades, en la elaboración de propuestas de contenido para el Plan Sectorial de Educación en su vertiente Educación Superior para el período 2012-2017.

En atención a lo solicitado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación, se integraron los "Proyectos aprobados ajustados al monto total asignado correspondientes al Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior" del Ejercicio 2011, consistentes en la Construcción y Equipamiento de las UES Ecatepec e Ixtapaluca por un monto de \$16,634,464.00 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

6.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN NUTRICIÓN (CEFODEN).

Las empresas Boehringer, Innovimiento y Compartamos Banco, contrataron los servicios del CEFODEN para impartir capacitación a su personal en las instalaciones del centro.

7.- ÁREA DE TECNOLOGÍAS

Cabe señalar que también se llevó a cabo el curso de capacitación de antivirus y consola de administración a los integrantes de la Región Norte que contó con la participación de las siguientes UES: Morelos, San José del Rincón, Morelos Ixtlahuaca, Temascalcingo, y Villa Victoria.

El H. Consejo Directivo, dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo diciembre de 2011 - enero de 2012.

5.2 Presentación de los Estados Financieros del periodo noviembre - diciembre enero de 2011.

En desahogo de este punto y en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 13, Fracción XII del Control y vigilancia por parte de los órganos de Gobierno del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de lo Organismo Auxiliares y

Fideicomisos del Estado de México y Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, así como el artículo 15, fracción XVII del Decreto de creación de la Universidad, el Presidente Suplente del Consejo Directivo solicitó al Comisario se sirviera emitir los comentarios correspondientes.

Ya que los Estados Financieros se están entregando a Sesión del H. Consejo Directivo en este momento no se puede dar opinión al respecto, por lo que se solicita que para una oportuna opinión se remitan en tiempo y forma como lo establece el Artículo 17, Fracción IV del Código Financiero del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México para cumplir como Comisario y que se estará atento cuando se remita la información para poder realizar las consideraciones pertinentes.

El Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros del periodo diciembre - enero de 2011, atendiendo los comentarios del Comisario.

6. Asuntos generales

El Presidente Suplente se dirigió al pleno a efecto de solicitar si existía algún asunto que abordar, se sirvieran manifestarlo; en virtud de lo cual el Secretario expuso ante en pleno que la Universidad está trabajando en varios proyectos y abordó brevemente cada uno de ellos, los consejeros reiteraron sus comentarios también en el orden de atender a la calidad de la Universidad y emitieron sus comentarios refiriendo la orientación académica de la misma.

En virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día autorizado para la sesión y al no existir más asuntos que tratar, el Presidente Suplente y Director General de Educación Superior, Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de esta Décima Primera Sesión Ordinaria siendo las 15: 20 horas del tres de febrero de dos mil doce. -----

Durante el desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Acuerdo
UMB/011/001/2012	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad las modificaciones al orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
UMB/011/002/2012	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Décima Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/011/003/2012	El H. Consejo Directivo autorizó los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados en el periodo noviembre - diciembre de 2011 por un monto de \$ 12'321,375.86 (Doce millones trecientos veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.).

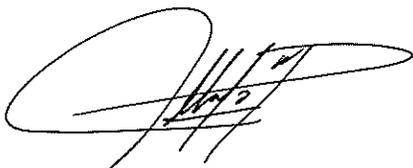
Número de Acuerdo	Acuerdo
UMB/011/004/2012	El H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y egresos asignado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2012, por un importe de \$127'175,206.00 (Ciento veintisiete millones ciento setenta y cinco mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.)
UMB/011/005/2012	El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones para 2012, atendiendo a los comentarios realizados por los Consejeros.
UMB/011/006/2012	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ciclo escolar 2012 - 2013 y solicitó al titular del organismo se notifique a la Secretaría de Finanzas.
UMB/011/007/2012	El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de prestación de servicios del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para 2012 y solicitó al titular del organismo se notifique a la Secretaría de Finanzas.
UMB/011/008/2012	El H. Consejo Directivo autorizó en lo general el Programa Anual de Actividades para 2012.
UMB/011/009/2012	El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el calendario de actividades escolares para el periodo 2011 - 2012/2.
UMB/011/010/2012	El H. Consejo Directivo aprobó el nombramiento del Dr. Alfonso Martínez Reyes como Director Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó al titular del organismo, extendiera el correspondiente oficio de asignación de funciones.
UMB/011/011/2012	El H. Consejo Directivo autorizó la propuesta del programa anualizado de traspasos programáticos presupuestarios internos al inicio de cada ejercicio presupuestal para 2012
UMB/011/012/2012	El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/011/013/2012	El H. Consejo Directivo dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período diciembre de 2011 - enero de 2012.
UMB/011/014/2012	El Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros del periodo diciembre - enero de 2011, atendiendo los comentarios del Comisario.



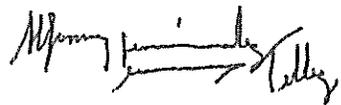
Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós
Director General de Educación Superior
del Gobierno del Estado de México y
Presidente Suplente del H. Consejo
Directivo



Lic. Marco Antonio Rivera Meza
Analista Especializado de la Unidad de
Planeación, Programación y Evaluación y
Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas
del Gobierno Estado de México.



Lic. Alberto Mayoral Padilla
Líder A de Proyecto y Vocal Suplente de
la Secretaría de Desarrollo Económico del
Gobierno del Estado de México.



Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la
Dirección General de Educación Superior
Universitaria y Vocal Representante del
Gobierno Federal



Ing. Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente del Colegio de Ingenieros
Civiles del Estado de México A. C y
Representante del Sector Social



Ing. Germán Miguel Jalil Hernández
Miembro de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción A.C.
representación Estado de México y Vocal
Representante del Sector Productivo



LAE. Alfredo Ochoa Mora
Director de Control y Evaluación "A-I"
de la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México y
Comisario del Consejo Directivo



M. en A. Uriel Galicia Hernández
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el tres de febrero de dos mil doce.